



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Primer Semestre 2018

A.- OBJETO

Analizar la ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos del Ente Nacional Regulador del Gas, para el primer semestre del Ejercicio 2018 y, adicionalmente, la ejecución de las metas físicas programadas para el mismo período.

B.- ALCANCE

La revisión efectuada comprende la ejecución presupuestaria del S.A.F. 651 - Ente Nacional Regulador del Gas durante el primer semestre del Ejercicio 2018.

En ese sentido, se analizó la ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos partiendo de la información registrada en el sistema presupuestario e-SIDIF para el período analizado, a fin de determinar la razonabilidad de su ejecución.

Asimismo, se evaluó la ejecución de las metas físicas en función de la programación efectuada para el período señalado, analizándose las causas atribuibles a los desvíos detectados.

B.1.- Normativa

Se detalla a continuación la normativa, relacionada con el tema Objeto del presente Informe, que resulta aplicable para el período bajo análisis:

- *Ley N° 27.431* - Aprueba el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.
- *Decisión Administrativa N° 6/2018* - Distribuye el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.
- *Resolución ENARGAS N° 251 del 9/Feb/2018* - Modifica el Presupuesto del ENARGAS, reclasificando los créditos presupuestarios vigentes (Inciso 3 - Servicios No Personales).



Ente Nacional Regulador del Gas

- *Resolución ENARGAS N° 265 del 6/Mar/2018* - Modifica el Presupuesto del ENARGAS, reclasificando los créditos presupuestarios vigentes (Inciso 3 - Servicios No Personales).
- *Resolución ENARGAS N° 275 del 9/Mar/2018* - Modifica el Presupuesto del ENARGAS, reclasificando los créditos presupuestarios vigentes (Inciso 3 - Servicios No Personales).
- *Resolución ENARGAS N° 297 del 23/Mar/2018* - Modifica el Presupuesto del ENARGAS reclasificando los créditos presupuestarios vigentes (Inciso 4 - Bienes de Uso).
- *Resolución RESFC-2018-18-APN-DIRECTORIO#ENARGAS del 26/Abr/2018* - Modifica el Presupuesto del ENARGAS, reclasificando los créditos presupuestarios vigentes (Inciso 3 - Servicios No Personales).
- *Disposición ENARGAS N° 377 del 15/May/18* - Modifica el Presupuesto del ENARGAS, reclasificando los créditos presupuestarios vigentes (Inciso 3 - Servicios No Personales).

A continuación se detallan las diversas normas por las que se establecieron y modificaron las Cuotas de Gastos (Compromiso y Devengado) correspondientes al período bajo análisis:

- Disposición SSP N° 2/18 - Programa cuotas de compromiso y devengado para el 1er. Trim.
- Disposición ONP N° 118/18 - Reprograma cuotas para Mar/18 (Incisos 2, 3 y 5).
- Disposición ONP N° 131/18 - Reprograma cuotas para Mar/18 (Incisos 3 y 4).
- Disposición SSP N° 260/18 - Programa cuotas de compromiso y devengado para el 2do. Trim.
- Disposición SSP N° 327/18 - Reprograma cuotas compromiso y devengado para el 2do. Trim (Incisos 1, 2, 3, 4 y 5).
- Disposición ONP N° 313/18 - Reprograma cuotas de compromiso del 2do. Trim (Inciso 3).
- Resolución RESFC-2018-102-APN-DIRECTORIO#ENARGAS - Modifica cuotas de compromiso del 2do. Trim. (Incisos 2 y 3).

B.2.- Trabajo realizado

La tarea desarrollada por esta UAI consistió en el análisis comparativo de la siguiente información:

- Ejecución de recursos en relación con el crédito presupuestario vigente al 30/Jun/2018.
- Ejecución de gastos en relación con el crédito presupuestario vigente al 30/Jun/2018.



Ente Nacional Regulador del Gas

- Ejecución de recursos y gastos al 30/Jun/2018, según los registros del sistema presupuestario e-SIDIF y los registros remitidos al ENARGAS por correo electrónico.
- Ejecución trimestral de gastos en relación con las cuotas de compromiso y devengado aprobadas para el 1er. semestre/2018.
- Ejecución de las metas físicas, según la información enviada a la Oficina Nacional de Presupuesto, en relación con lo Programado para el período sujeto a revisión.

Para ello, se obtuvo de la Gerencia de Administración la siguiente información y documentación:

- Crédito original aprobado para el Ejercicio 2018.
- Modificaciones presupuestarias aprobadas durante el 1er. semestre/2018.
- Listados de Crédito Vigente al 31/Mar/2018 y al 30/Jun/2018, emitidos por el e-SIDIF.
- Listados de Ejecución de Recursos y Gastos correspondientes al 1er. y 2do. trimestres de 2018, surgidos del e-SIDIF.
- Notas de respuesta remitidas a la CGN respecto de la información contenida en los listados parametrizados.
- Programación, aprobación, modificación y ejecución de Cuotas de Recursos y Gastos para los meses de enero a junio de 2018.
- Programación y ejecución trimestral de las Metas Físicas (1er. y 2º trimestres de 2018).
- Programación y ejecución de las Metas Físicas, desagregada por Gerencia, y justificación de los desvíos.

En base a la información obtenida se elaboraron los siguientes cuadros, con el fin de reflejar la ejecución presupuestaria del Organismo para el período auditado:

- ✓ *Cuadro I - Evolución del Crédito Presupuestario*
- ✓ *Cuadro II - Ejecución de Gastos vs. Crédito Vigente*
- ✓ *Cuadro III - Ejecución de Gastos vs. Cuotas*
- ✓ *Cuadro IV - Ejecución de Recursos*
- ✓ *Cuadro V - Ejecución de Metas Físicas*

C.- COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

A continuación se enuncian los comentarios, observaciones y recomendaciones que, a juicio de esta UAI, resultan más relevantes de acuerdo



con los elementos de juicio obtenidos durante el desarrollo de las tareas de campo.

C.1.- Crédito Presupuestario

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018 fue aprobado mediante Ley N° 27.431, y distribuido por Decisión Administrativa N° 6 del 12/Ene/2018, ascendiendo el crédito presupuestario original aprobado para el ENARGAS a la suma de \$ 999.281.181.-.

Asimismo, a fin de adecuar los créditos presupuestarios a las reales necesidades del servicio, y conforme las competencias asignadas a la Máxima Autoridad del Organismo (Planilla Anexa al Art. 9° de la D.A. N° 6/2018), se realizaron seis (6) modificaciones presupuestarias mediante el dictado de cinco (5) Resoluciones y una (1) Disposición¹. Mediante dichas normas se realizaron compensaciones de los créditos correspondientes a los Incisos 3 - Servicios No Personales, 4 - Bienes de Uso y 5 - Transferencias, todo ello sin alterar el total del Crédito presupuestario originalmente autorizado.

Conforme lo dispuesto en el Art. 10° de la D.A. N° 6/2018, la Gerencia de Administración notificó fehacientemente² las citadas Resoluciones a la Oficina Nacional de Presupuesto, no mereciendo objeciones por encuadrarse dentro de la normativa vigente.

En el **CUADRO I** adjunto al presente informe puede apreciarse la evolución del Crédito Presupuestario del ENARGAS a nivel de Inciso.

C.2.- Ejecución Presupuestaria de Gastos

Del análisis efectuado sobre la ejecución del Presupuesto de Gastos durante período analizado, en relación con el Crédito Presupuestario operativo vigente al 30/06/2018 (excluyendo el Inciso 6 - Activos Financieros, por no ser ejecutable), se observa un razonable nivel de ejecución, alcanzando un 97.29% para la etapa de Compromiso y un 49.63% para la etapa de Devengado.

En el **CUADRO II** adjunto se resume la ejecución acumulada de gastos por Inciso, y los respectivos porcentajes de ejecución alcanzados para las etapas de Compromiso y Devengado, con relación al Crédito Presupuestario operativo vigente a dicha fecha.

C.3.- Cuotas Presupuestarias

¹ Las Resoluciones que modifican el Presupuesto del Ente Nacional Regulador del Gas durante el 1er. Semestre de 2018 se detallan en el punto B.1. Normativa del presente Informe.

² Las Resoluciones y la Disposición ENARGAS, modificatorias del Presupuesto 2018, fueron comunicadas a la ONP por Notas ENRG/GA Nros. 1429 (9/Feb/18), 2055 (6/Mar/18), 2310 (12/Mar/18), 2782 (23/Mar/18), 3951 (27/Abr/18) y 3651 (20/Abr/18), respectivamente.



Mediante diversas Notas se remitieron a la Oficina Nacional de Presupuesto las programaciones de las cuotas de Compromiso y Devengado, así como las reprogramaciones de las oportunamente asignadas:

- Nota ENRG/GA N° 12673 - 29/Dic/17 - Programación de cuotas - 1er. Trim/18.
- Nota ENRG/GA N° 1890 - 28/Feb/18 - Solicita incremento cuotas de compromiso (Inciso 5) y devengado Feb y Mar/18 (Inciso 1, 2, 3 y 5).
- Nota ENRG/GA N° 2183 - 08/Mar/18 - Solicita incremento cuotas de compromiso (Inciso 3) y devengado Mar/18 (Inciso 4).
- Nota ENRG/GA N° 2783 - 23/Mar/18 - Solicita incremento cuota de devengado Mar/18 (Inciso 1).
- Nota ENRG/GA N° 2593 - 20/Mar/18 - Programación de cuotas - 2° Trim/18.
- Nota ENRG/GA N° 3336 - 12/Abr/18 - Solicita incremento cuota de compromiso (Inciso 1, 4 y 5) y devengado 2° trim/18.
- Nota ENRG/GA N° 5668 - 05/Jun/18 - Solicita incremento cuota de compromiso (Inciso 3).

Considerando las Cuotas de Compromiso y Devengado asignadas al ENARGAS y sus correspondientes modificatorias³, la ejecución presupuestaria de Gastos presenta un alto nivel para los trimestres considerados.

Así, en el 1er. trim/2018 se ejecutó el 99.11% y 99.76% de las Cuotas aprobadas para las etapas de Compromiso y Devengado, respectivamente; y en el 2° trimestre la ejecución alcanzó el 96.48% para la etapa de Compromiso y el 94.77% para la de Devengado.

Efectuado el análisis trimestral de la ejecución, respecto de las Cuotas presupuestarias aprobadas para el primer semestre de 2018, y tal como surge del **CUADRO III** adjunto al presente Informe, no se observaron sobre-ejecuciones en las etapas de Compromiso y Devengado.

C.4.- Ejecución Presupuestaria de Recursos

Según puede apreciarse en el **CUADRO IV**, adjunto al presente Informe, se observa un razonable nivel de ejecución presupuestaria de Recursos, habiéndose recaudado en el período sujeto a revisión un total del 48.62% de lo programado para el Ejercicio 2018.

Con relación a la Tasa de Fiscalización y Control, se observa un alto grado de recaudación de los anticipos fijados en la Resolución ENARGAS N° 230/18 y en la RESFC-2018-5-APN-DIRECTORIO#ENARGAS.

C.5.- Listados Parametrizados de Recursos, Créditos y Gastos

³ Las normas por las que se aprobaron las Cuotas de Compromiso y Devengado, y las sucesivas modificaciones, se detallan en el apartado B.1. Normativa del presente Informe.



Conforme las verificaciones efectuadas, de la comparación entre los registros del Organismo (Sistema e-SIDIF) y la información obrante en la Contaduría General de la Nación, no se observan diferencias en la ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos durante el período considerado.

C.6.- Metas Físicas

En el **CUADRO V** adjunto al presente Informe se expone, a modo de resumen, la programación y ejecución de las Metas Físicas para el período considerado.

C.6.1.- Programación Anual

Cabe señalar que la Programación de Metas Físicas del Ejercicio, oportunamente remitida a la Oficina Nacional de Presupuesto, fue modificada durante el período analizado.

Conforme lo aprobado por D.A. N° 6/18, se había estimado la realización de un total de 1.832 Auditorías durante el Ejercicio 2018. Luego, conforme lo informado mediante Memorandum GRGC N° 9/2018 (12/Ene), se procedió a la reprogramación de las Metas Físicas, incrementándose la cantidad de Auditorías a realizar por la Gerencia de Regulación de Gestión Comercial en función de la revisión del Plan Anual de Auditorías 2018. En consecuencia, el total de Auditorías a realizar se modificó pasando a totalizar 3.069 casos, principalmente por la incorporación de “Auditorías de GNC”, no consideradas en la programación original.

C.6.2.- Ejecución de Metas

La ejecución de las Metas Físicas en relación a lo programado, en términos generales, resulta razonable teniendo en cuenta el nivel de ejecución de Gastos para los trimestres considerados.

No obstante, respecto de la información considerada por el Área de Presupuesto cabe efectuar las siguientes consideraciones:

- En el 1° Trim/2018 en la Meta “Auditoría a Agentes del Sistema de Gas Natural Comprimido” se informó la ejecución de 515 Auditorías cuando, según la Gerencia de Gas Natural Comprimido (GGNC), se ejecutaron un total de 525. Al respecto, la diferencia diez (10) Auditorías no consideradas se corresponde con verificaciones informadas por la GGNC (ME-2018-16594541-APN-GGNC#ENARGAS) en el rubro “Otros”: 8 auditorías relacionadas con el Plan de “Evaluación de Instalaciones de Válvulas de Carga Externa” y dos (2) inspecciones a Talleres que desarrollaban actividades relacionadas con el GNC, sin estar habilitados.
- En el 2° Trim/2018, con relación a la Meta “Análisis Regulatorio” se informó erróneamente que no hubo ejecución. Conforme las verificaciones efectuadas



por esta UAI en el Aplicativo “Gestión Documental Papel” (GDP), durante dicho período se dictaron un total de tres (3) “Resoluciones Materialmente Jurisdiccionales” (MJ).

Consultada el Área de Presupuesto, manifestó que la información la obtuvo del sitio web del Organismo, con consulta en “Normativa”/“Resoluciones MJ”.

Cabe señalar aquí que, desde el ingreso del Organismo en el Sistema de Gestión de Documentación Electrónica (GDE), la totalidad de las Resoluciones dictadas por el Ente se denominan genericamente Resoluciones, no existiendo ya la distinción formal con las Resoluciones MJ. Dado que el Área de Presupuesto no analizó el contenido de las Resoluciones publicadas en la web institucional, y con el objeto de evitar omisión de información en la ejecución de la meta, deberá en el futuro solicitar la información al área competente. La omisión detectada en la presente auditoría fue comunicada al Área de Presupuesto, a fin de que proceda a rectificar el error detectado.

Con relación a los desvíos en la ejecución de las metas físicas del semestre y su justificación por parte de las Gerencias, cabe efectuar las siguientes consideraciones:

- Respecto de la Meta “Auditoría al Sistema de Distribución” se puede observar una sobreejecución, alcanzando un 102,78% de lo programado para el semestre considerado y superando, asimismo, lo programado para el ejercicio.

De acuerdo a la información suministrada por la Gerencia de Control Económico Regulatorio (GCER), los desvíos tienen su origen en la incorporación de tareas no contempladas en la planificación original, tales como:

- el control del *Subsidio a las Distribuidoras* por los descuentos y/bonificaciones en facturación a usuarios y la diferencia por los mayores costos en el Gas No Contabilizado (GNNC) a partir del 01/01/18.
- informes complementarios como consecuencia de desvíos detectados en las auditorías del año 2017.

Por su parte, la Gerencia de Distribución (GD) destaca que en el rubro *Operación y Mantenimiento* se llevaron a cabo constataciones inherentes al *Plan de Inversiones Obligatorias 2017*, y en el rubro *Trabajos en la Vía Pública* se realizaron más controles relacionados con el Plan de Inversiones Obligatorias. Asimismo, en el rubro *Sistemas de Certificación de Elementos para Gas-Organismos de Certificación* se realizaron auditorías a Fabricantes (denuncias).

Por último, la Gerencia de Regulación de Gestión Comercial (GRGC) indica que, a requerimiento de GD, se realizaron 28 auditorías no programadas: 7 de Poder de Policía (Subdistribuidores), 3 de Obras y 18 del Plan de Inversiones Obligatorias.

Cabe señalar que, los desvíos producidos en la ejecución de las metas programadas por las Gerencias para los períodos analizados, fueron justificados e informados oportunamente a la Oficina Nacional de Presupuesto, mediante el Sistema e-SIDIF.



Observación:

La Gerencia de GNC informa un total de auditorías que difiere del tomado por la GA para informar la ejecución de las Metas Físicas, sin que medie rectificación alguna por parte de la Gerencia ejecutante de la meta.

Asimismo, no fueron consideradas correctamente las Resoluciones Materialmente Jurisdiccionales, producto de la meta “Análisis Regulatorio”, por situaciones de cambios formales producidos a partir del ingreso del ENARGAS en el Sistema de Gestión Documental Electrónica.

Recomendación:

Se deberán tomar los recaudos correspondientes en el Area de Presupuesto a fin de incorporar controles cruzados previos sobre la información a enviar en la ejecución de las Metas Físicas, con el objeto de que ésta resulte consistente con las diferentes fuentes de información que, sobre el mismo tema, se encuentran disponibles en el Organismo.

C.6.3.- Registro de Auditorías

Se efectuaron constataciones entre los registros de Auditorías efectuados por las Gerencias en la Base Unificada de Auditorías -BUAuditorías, aplicativo informático de uso común y obligatorio por parte de las Gerencias que realizan auditorías- y la información remitida a la Gerencia de Administración, a fin de informar la Ejecución de las Metas Físicas para el 1° semestre 2018.

Observación:

Se observaron inconsistencias entre la información surgida de la Base Unificada de Auditorías y la información recibida en la Gerencia de Administración (por Memo) considerada para informar la ejecución de Metas Físicas. Tal situación obedece a la falta de registración de auditorías realizadas, por parte de las Gerencias involucradas, en el aplicativo BUAuditorías.

Recomendación:

Con el propósito de lograr que la información de las Metas Físicas surja de registros completos y confiables, se reitera la necesidad de que las Gerencias vuelquen en el aplicativo informático BUAuditorías la totalidad de las auditorías que realicen. Cabe señalar que, dicha información debe ser coincidente con la que se comunique trimestralmente a la Gerencia de Administración, a fin de informar la ejecución de las respectivas Metas Físicas.

En ese sentido, resultaría conveniente que la información de Metas Físicas sea obtenida directamente del aplicativo informático, a fin de evitar la situación observada.

C.6.4.- Ejecución de Proyectos/Obras de Inversión

El Proyecto/Obra de Inversión denominado “Remodelación Centro Regional Mendoza” tuvo su inicio en el ejercicio 2016, en el cual se ejecutó sólo



un 18,63%. Durante el 2017 alcanzó una ejecución del 31% del total de la obra, y en el presente ejercicio sólo presenta ejecución en el primer semestre (18,39%). Todo ello indica una ejecución acumulada del 68.02% al cierre del semestre analizado.

Es por ello que se denota un desvío significativo en el avance de la ejecución de la obra, a lo que la Gerencia de Administración manifestó que la empresa adjudicataria solicitó una redeterminación de los costos de la obra y un reconocimiento de los trabajos adicionales realizados (readecuación de planos) conforme al Código de Edificación de la Ciudad de Mendoza, situación pendiente de resolución al corte de información del presente Informe (30-junio-2018).

D.- CONCLUSIONES

De las revisiones practicadas por esta UAI, respecto de la ejecución presupuestaria del ENARGAS durante el primer semestre del Ejercicio 2018, se puede concluir que:

- El total del Crédito Vigente no presentaba variaciones respecto del total del Crédito Original aprobado para el Ente.
- Con relación al Crédito Vigente se observa un razonable nivel de ejecución financiera del Presupuesto de Gastos durante el período analizado.
- Respecto de las Cuotas asignadas no se observan excesos en la ejecución de Gastos, presentando un alto nivel de ejecución tanto para la etapa de Compromiso como para la etapa de Devengado.
- Con relación al Presupuesto de Recursos, se observa un razonable nivel de ejecución.
- El nivel de ejecución de Metas Físicas resulta razonable, con relación al nivel de ejecución de Gastos para el período analizado.

A fin de contar con una fuente completa y confiable para la información de las Metas Físicas del Organismo, resulta necesario que las Gerencias registren, en el aplicativo Base Unificada de Auditorías, tanto la programación, como la ejecución de la totalidad de Auditorías que realicen.